



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000031-2025-MDP/A [39851 - 56]

VISTO:

- Resolución de Alcaldía N° 329-2024-MDP/A [39851-47];
- Resolución de Alcaldía N° 330-2024-MDP/A [39851-52];
- Memorando N° 18-2025-MDP/A [39851-55];

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 8° señala "la administración municipal está integrada por los funcionarios; y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2024-MDP/A [39851-47], se RATIFICA a partir del 01 de enero de 2025 al Lic. JAIME WASHINGTON MURO MAYANGA, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2024-MDP/A [39851-52], se RATIFICA a partir del 01 de enero de 2025, la encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Rentas al Lic. JAME WASHINGTON MURO MAYANGA, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Memorando N° 18-2025-MDP/A [39851-55] de fecha de fecha 10 de febrero del 2025, el Despacho de Alcaldía dispone DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JAME WASHINGTON MURO MAYANGA COMO SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y ASÍ MISMO, LA ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE RENTAS a partir de la fecha, agradeciendo el aporte brindado a esta institución;

Por lo que, estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA, LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JAIME WASHINGTON MURO MAYANGA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

ARTICULO 2o.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la Subgerencia de Rentas otorgada al Lic. Jaime Washington Muro Mayanga, en adición a sus funciones de



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000031-2025-MDP/A [39851 - 56]

Subgerente de Fiscalización Tributaria.

ARTICULO 3o.- Expresar el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta comuna.

ARTICULO 4o.- Disponer la entrega de cargo conforme a la Directiva N° 000003-2023-MDP/GM [1341-4], aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 000242-2023-MDP/GM [1341-6].

ARTICULO 5o.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTICULO 6o.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE
Fecha y hora de proceso: 10/02/2025 - 16:41:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
10-02-2025 / 16:41:02

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
10-02-2025 / 15:57:42